



Asunción, 22 de abril de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 714 /2021

**DOCTORA  
HAYDEE PADILLA, REPRESENTANTE INTERINA  
OPS/OMS EN EL PARAGUAY  
ASUNCIÓN**

Señora Representante:

Me es grato dirigirme a usted, con el objeto de solicitar de sus buenos oficios el apoyo técnico de la representación a su digno cargo, para la revisión y validación del Anexo C-Plan de Acción de Malaria 2019-2020, cuyo ejemplar se adjunta a la misma.

Este plan fue desarrollado con el apoyo de la OPS como parte del proyecto de prevención del restablecimiento de la malaria en el país, que fue el proyecto de ejecución del premio de malaria, donado por el Fondo Mundial (FM).

El mencionado proyecto ha sido ejecutado en el año 2019, pero se vio estancado en gran medida durante el año 2020 debido a las restricciones que impuso la pandemia, por lo que el Comité ha solicitado a la Organización Internacional para las Migraciones una extensión de la ejecución del proyecto, que se presenta como una Enmienda al Acuerdo firmado entre este Ministerio y la OIM.

Es propicia la ocasión para presentarle mis atentos saludos,

**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**

/br

SIMESE N° 64238/2021.